

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-10543 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 16/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 000016/2014 a instancia de Vicente García Molleda y Luis Ángel Fernández Laso frente a Automóviles Miguel Alonso SL, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Vicente García Molleda y Luis Ángel Fernández Laso frente a Automóviles Miguel Alonso, SL, condeno a esta empresa a abonar a Luis Ángel Fernández Laso la cantidad de 1.422,65 euros y a Vicente García Molleda la cantidad de 3.433,17 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, previa consignación si recurriere la demandada del importe total de la condena en fa cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander número 3868000034001614, más otra cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en ingresos por separado del importe total de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Automóviles Miguel Alonso SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2014/10543

CVE-2014-10543